

Una delegación de *SUTEL* integrada por nuestro presidente Gabriel Molina, Augusto Larrosa (Secretario) y Javier Bentancor (Mesa ejecutiva) concurrió el pasado 17 de noviembre a la comisión de industria del parlamento para plantear la posición de los trabajadores de nuestro sindicato con respecto a la ley de medios.

SEÑOR MOLINA (Gabriel).- En primer lugar, queremos agradecer esta segunda participación en la Comisión. No vamos a plantear cosas distintas que las que algunos diputados ya conocen porque, inclusive, participaron de una actividad que hicimos de nuestro sindicato. Quiero aprovechar para saludar a los tres diputados presentes que participaron de aquella instancia y no solo tuvieron la posibilidad de escuchar las opiniones, sino también de levantar la imagen del sindicato en lo que es la amplitud democrática que deben tener algunos temas en discusión, como es, precisamente, una ley de medios. Entonces, aprovecho esta instancia para, en nombre del sindicato, saludar a quienes participaron: los señores diputados Sebastián Cal, Martín Melazzi y Gabriel Tinagli. Nosotros ya veníamos planteando lo que es preocupante para Antel, específicamente, el artículo 48, que es una síntesis de lo que eran los artículos 268 y 269 de la ley de medios, pero que salieron de ahí porque no había acuerdo político para votarlo con la rapidez que salió la Ley de Urgente Consideración; por lo tanto, fueron incluidos dentro de este proyecto de ley de medios. Por lo menos, el artículo 48 permite, en un tiempo -aunque sea corto- analizar con profundidad algunas cuestiones que son bastante preocupantes para Antel. Seremos muy breves, pero no dejaremos de plantear un poco de historia. Antel ha venido creciendo enormemente en los últimos años, producto del desarrollo de las comunicaciones en el mundo. - 19 - Antel no ha hecho ninguna aventura ni nada que no hayan hecho las empresas de comunicaciones del mundo; nada distinto. Uno puede recorrer y hacer un paneo del mundo y se encontrará con grandes empresas de comunicaciones, cada una de las cuales -hablando pronto y claro- ha llevado las líneas de negocio hacia los contenidos. || Y esto es algo que Antel ha hecho a través de su plataforma. Y, dicho sea de paso, el discurso que el ministro Industria, Energía y Minería, ingeniero Paganini, tenía al comienzo, cuando salió a pegarle duramente a las plataformas, ahora cambió y parecería que no es tan así. El propio presidente de Antel también tenía una postura que ahora cambió: dice que estamos viendo qué hacemos con esta plataforma. Pero en ese medio está claro que el problema es justamente toda la infraestructura que Antel tiene; ahí está el meollo de la cuestión. Ya lo hemos planteado públicamente. Nosotros no le tenemos miedo a ningún tipo de competencia; incluso tenemos una abierta que ha dejado a Antel en uno de los primeros lugares en el país, con un reconocimiento en el mundo. Eso es indudable, todos saben que es así, y es algo que para los uruguayos debería ser un elogio: tener una empresa pública del tamaño de Antel que es considerada en el mundo como una de las mejores. Y lo que está en litigio acá es justamente lo que las empresas que compiten con Antel no han hecho. Las empresas de grandes medios de comunicación, especialmente en la capital -lo tenemos que decir con claridad: en la capital-, no han hecho ningún tipo de inversión en su infraestructura. Lo más parecido a la fibra óptica es lo que nosotros normalmente llamamos en la calle "la última

milla", que es lo que va desde la cajita hasta la casa del cliente, donde en lugar de utilizar el cable coaxial, ahora utilizan la fibra óptica, pero solo en la última milla; no han hecho un desarrollo en profundidad de la infraestructura, a la espera claramente de que se tomara esta decisión, porque esto no es de ahora, esto surgió en años anteriores, cuando estas multinacionales ejercieron presiones al Estado para que se les dieran licencias aparte de las que tienen, para empezar a acumular y ofrecer datos, que era lo que más planteaban. Y en ese marco aparece hoy por hoy, incluido en el proyecto de ley de medios, en el artículo 48, la posibilidad de que obliguen a Antel a alquilar su fibra. Para justificar esto muchos colocaron arriba de la mesa que es una necesidad de los cables del interior, y nosotros dijimos en la instancia anterior, y volvemos a decir ahora, que no tenemos ningún problema en que Antel mejore los negocios que ya tiene con la CUTA -no es que no tenga negocios, tiene-, y si en algún caso hay que hacer alguna inversión para mejorar el tendido de la fibra y llegar a donde no se llega, Antel tiene US\$ 130.000.000 para invertir el año que viene, y parte de eso se puede utilizar para mejorar los servicios del interior. El tema es Montevideo; no es solamente una cuestión de los cables privados o los cableoperadores: atrás de cada uno de ellos están las empresas que compiten con Antel. Y lo tenemos que decir con total claridad para que se entienda: no son empresas privadas nacionales las que están compitiendo con Antel, son multinacionales que han desarrollado en el mundo aspectos de competencia entre ellas mismas. Porque lo que sí es bueno resaltar es la rareza de Antel en el mundo. Si se busca en el mundo una empresa con la musculatura que tiene Antel, que sea pública y estatal, no se la va a encontrar, y menos en las condiciones que tiene hoy. Por lo tanto, seguimos insistiendo en que los privados de Montevideo se suben a la fibra y compitan con Antel con su propia infraestructura. En todo caso, si lo que se quiere es profundizar la competencia, que los privados inviertan y luego competiremos de igual a igual sin ningún tipo de problema, pero no de la forma que establece el artículo 48 mencionado, donde claramente se obliga a Antel a hacerlo, aunque no quiera. Además, hablemos claro: aunque saquemos la obligatoriedad, por decisiones políticas se lo puede hacer también, pero por lo menos hay algunas cuestiones que no están implícitas; si se lo deja por escrito en una ley, no es algo para ahora, sino para siempre, y a Antel la tenemos que cuidar todos y todas, porque es - 20 - una empresa que se ha desarrollado enormemente en lo que tiene que ver con los servicios, aunque también tiene que mejorar la calidad de internet, porque está teniendo dificultades de conectividad -como ya lo hemos dicho-, fundamentalmente, por el crecimiento que tuvo el teletrabajo como consecuencia de la pandemia. Antel tenía capacidad para atender determinada cantidad de clientes, pero, producto de la pandemia, creció enormemente la demanda y, por lo tanto, hay que hacer mejoras para abordar las exigencias de sus clientes. Entonces, estamos en una situación bien compleja, donde claramente, no solo está en juego el mantenimiento de nuestra empresa pública estatal y eficiente, sino también la soberanía y el patrimonio nacional si uno analiza el artículo 48 en el contexto general. Les agradezco por este tiempo. SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentablemente, no los voy a poder acompañar más, tengo que concurrir a otra Comisión en la cual también estoy defendiendo la soberanía de los cielos en el Uruguay. Muchas gracias. (Ocupa la Presidencia el señor representante Martín Melazzi.) (Se retira de sala el señor representante Sebastián Cal) SEÑOR BENTANCOR (Javier).- Muchas

gracias por el espacio. Quiero plantear un poco más nítidamente algunas de las cosas a las que se refirió Gabriel, que para nosotros son importantes. Según expresó el ministro de Industria, Energía y Minería en los medios públicos y en la Comisión, esta iniciativa fue creada para salvar a los cableoperadores. Nosotros entendemos que esto va en contra de nuestra Antel, nuestra empresa pública, y ahí radica nuestra primera diferencia. Nosotros consideramos que las leyes son para generar respaldos jurídicos que tengan un sentido general y no particular de beneficiar a tres o cuatro familias que quieren quedarse con un negocio multimillonario como es el de internet y las licencias. Por lo tanto, nosotros venimos acá a salvar lo que es de todos, que son las empresas públicas, y no a cuatro o cinco familias que quieren quedarse con un negocio. Lo segundo que quiero decir es que el ministro habla de salvar, porque en un tiempo de pandemia en que internet crece, los cableoperadores han perdido 40.000 servicios desde enero hasta junio, según datos de la Ursec. Obviamente que los servicios de cable por sí solos tienden a desaparecer con las nuevas plataformas. En el mundo hay oligopolios como Disney +, Netflix, Amazon TV, que están copando los servicios por streaming, que es lo nuevo a futuro, y que requieren una red mucho más potente que la que brindan los servicios de cobre, y en este país por suerte tenemos un 85% de penetración de fibra óptica, cuando en América Latina es de un 45%. Entonces, nos sorprende que se quiera declarar a Antel como mayorista; los países donde se plantea que un ente o una empresa es mayorista son aquellos donde se tienen dificultades para llegar o donde el negocio no es rentable, cosa que no pasa en Uruguay, sino todo lo contrario: Antel tiene una penetración del 85% de la fibra y un 96% de acceso a internet, porque sigue funcionando por cobre y por antena. O sea que el Uruguay sigue siendo el primer país en velocidad de conectividad, el primer país en penetración de fibra y servicios de internet. Además, el proyecto de ley dice que los operadores públicos prestarán servicios mayoristas y en realidad vale aclarar que cuando uno habla de servicios públicos, no habla de entes públicos, porque el servicio público puede ser prestado por operadores privados. Y en este caso, lo que vemos es que se hace referencia al servicio público y por - 21 - lo tanto las empresas que hoy no lo brindan, como Movistar y Claro, que tienen infraestructura de fibra de interconexión entre antenas, podrían juntarse con las empresas de cableoperadores y brindar servicios de fibra a través de su infraestructura, porque eso es lo que se plantea. Repito: jurídicamente, cuando uno habla de operadores públicos, habla sobre el servicio, y ahí entran otros jugadores que hoy no están. Otra cosa que nos preocupa -que el ministro ha nombrado y sobre la que le hemos preguntado tanto a él como al presidente de Antel- es la capacidad ociosa de la red de Antel. Hasta ahora nadie ha planteado numéricamente cuál es esa capacidad ociosa de la red, a qué se refiere, qué cantidad tiene, qué producción puede generar eso. Hasta ahora solamente se han dicho titulares sobre los que no hemos encontrado eco ni respuesta alguna. Es más, si hay tanta capacidad ociosa, ¿por qué nosotros hemos planteado reiteradas veces que tenemos problemas con la conectividad a la hora de la ampliación de los servicios? Es una contradicción que el mismo ministro haya planteado la necesidad de que otros operadores se sumen para generar una ampliación de la red y, al mismo tiempo, que haya capacidad ociosa. Nos parece una contradicción. El artículo 48 también habla de la fijación de los precios de la operación y del mantenimiento. Se habla en forma

general y abstracta, y no se dice con qué parámetros se van a medir, si son los internacionales, si Antel va a tener opinión o no, quién lo va a fijar, cómo. Eso para nosotros es preocupante porque Antel hizo una inversión de casi US\$ 500.000.000 y hasta ahora ninguno de los representantes del gobierno que han venido a la Comisión ha planteado cómo va a rentabilizar la inversión de Antel. Quiero dejar algunos planteos. Antel hoy tiene una ganancia de \$ 1.232 por cada servicio de datos que da. Hasta ahora el ministro no nos ha explicado cómo va a seguir teniendo esa rentabilidad de los servicios o esa ganancia si alquila la fibra. No hemos tenido respuesta; sería bueno que lo dijera. Por otra parte, si bien hablamos de la democratización de la información, quedó demostrado en el partido de Uruguay que fuimos el único país de América Latina que no pudo pasar por los servicios públicos a la selección uruguaya. Quiere decir que hay un acuerdo entre los cableoperadores y la empresa Tenfield para que Antel no pueda comprar los servicios con los contenidos de las eliminatorias. Por lo tanto, en el artículo 48, y en el proyecto de ley en general, se habla de la concentración, y nosotros entendemos que no estamos hablando de los cableoperadores del interior, porque Antel y la CUTA ya tienen un acuerdo general. Hace quince días la CUTA lanzó la plataforma OTT -over the top, o sea, la plataforma por streaming- en acuerdo con Antel, utilizando la plataforma Vera. O sea, nosotros estamos totalmente de acuerdo con el desarrollo de la industria nacional y entendemos que los cableoperadores son un socio estratégico en lo que tiene que ver con la cultura nacional y los contenidos, pero no es lo que se plantea en esta ley. En esta ley lo que se plantea es lo mismo que si fuera un almacén: si vos tenés un almacén chico, tenés un valor; ahora, si le ponés panadería, carnicería, a la hora de la venta, tiene otro valor; y nosotros entendemos que esta iniciativa habilita a que los Canales 4, 10 y 12, a través de Equital, que se queda con el 75% de la publicidad que tienen los cableoperadores del interior, todavía tengan más poder del que tienen. Además, acá se manejan conceptos que tampoco tenemos claros. Cuando se habla de equidad, ¿equidad entre quiénes? Se habla de generar un acceso general, pero Antel ha generado -repito- un 96% de penetración; el servicio de Universal Hogares es gratuito para toda la población. Hay 125.000 uruguayos que no tienen un ingreso económico que les permita acceder a otro servicio y aquí tienen acceso gratuito. Entonces, nosotros entendemos que la Comisión de Industria, Energía y Minería tiene la capacidad de visualizar esto. Lo que queremos todos los que estamos acá no es - 22 - salvar a los cableoperadores, como plantea el ministro, sino salvar lo que es de todos, que es nuestra empresa, Antel.

- Antel ha hecho acuerdos estratégicos con todos los canales del país, especialmente con los de Montevideo, por los que, tanto los Canales 4, 10 como 12 podían bajar sus contenidos sobre nuestra plataforma. El acuerdo básico era que ellos iban a ofrecer internet de Antel junto con el canal cable; o sea Montecable lo ofrecía Canal 4, y le agregaban el internet de Antel. Entonces, cada uno facturaba en forma distinta, pero -ablando pronto- no se pisan los callos. Los Canales 4 y 12 se bajaron de este acuerdo; fueron los primeros que se bajaron y que comenzaron junto con Claro a tener una actitud más dura, más agresiva en lo que tiene que ver con la competencia existente en el país. El Canal 10 hasta ahora se ha mantenido; no se ha bajado. Entonces, su cableoperador, que es TCC, sigue ofreciendo el cable propio y el internet de Antel. ¿Por qué se bajaron? Porque lo que estaban buscando era

que esta empresa y sus subproductos tuvieran un plusvalor. El plusvalor a esto hoy se lo da internet; no hay otra forma. Entonces, que cada uno de los canales privados tenga un cableoperador y que a su vez ofrezcan internet propio, aunque no tengan infraestructura pero utilicen la de Antel, le da a cada una de las empresas una expansión económica mucho más grande, o sea, un plusvalor. ¿Por qué se bajaron? Nosotros estuvimos en la justicia, como sindicato, cuando Claro le había hecho la demanda al Estado exigiéndole que le otorgara la licencia para ofrecer internet y una licencia para ofrecer televisión satelital digital al hogar -ustedes recordarán esto-, con la excusa de que como habían importado ya las herramientas y estaban en el puerto, las tenían que usar. Sin embargo, sabían bien -porque así se comprobó- que por un error en el puerto, en lugar de pasar esto por un espacio donde se tiene que investigar y que la Ursec controle lo que entra, fue a la Ventanilla Única y salió directamente para quien lo importó; en este caso, Claro. Eso fue lo que pasó; lo dice el resultado del juzgado que resolvió en esto, no es algo nuestro. ¿Por qué pasó esto? Porque estaban buscando la forma de atropellar al Estado de derecho uruguayo para empezar a ofrecer cosas que no pueden ofrecer. Claro, en Colombia, está en litigio, porque se quiere quedar con todo. Hay una demanda por otros operadores que le están reclamando al Estado colombiano que - 25 - controle esto, porque Claro se quiere quedar con todo. En Paraguay, Claro ofrece televisión digital, internet, telefonía celular y telefonía fija; ofrece todo. En nuestro país es distinto, porque existe Antel. Es una rareza en el mundo. Yo comparto totalmente lo que dijo el señor diputado Lorenzo. Esto trasciende las fronteras políticas, porque nuestro sindicato ha tenido diferencias con el tema de Antel hasta con el Frente Amplio; con todos. El tema de Antel rompe las fronteras y los límites políticos, porque no todos tenemos la misma idea con respecto a las telecomunicaciones o al papel de las comunicaciones en el mundo. Hoy las comunicaciones en el mundo tienen un peso importante, pero es multinacional; son empresas multinacionales, no son estatales. En nuestro país es evidente que vienen a quedarse con parte de lo que nosotros supimos defender en un momento determinado, porque también atravesó las fronteras políticas. Ustedes recordarán que en 1992 parte del Partido Colorado acompañó la comisión pro referéndum y parte del Partido Nacional también. Con Lafluf trabajamos en Fray Bentos y en el interior recolectando firmas para defender a Antel. Esto rompe las barreras políticas, porque hay atrás decisiones distintas, que tienen que ver con el sentimiento de aquerenciar nuestra empresa pública y levantar el papel que tiene hoy en el país. Eso con referencia a la pregunta del señor diputado Caggiani. Con respecto a la pregunta del compañero diputado Tinaglino, no tenemos ningún inconveniente en que estos acuerdos se empiecen a explorar para el interior. También es bueno decir que para el año que viene, según nos informó el actual presidente de Antel en la última reunión que tuvimos, hay US\$ 130.000.000 para inversión. No es poca plata en un momento complejo. No iba a haber nada, y hoy hay US\$ 130.000.000. Es un avance y hay que reconocerlo como tal, porque hace cuatro meses no había nada y Antel no iba a hacer nada. Lo que está en discusión es a dónde van a ir. La opinión del sindicato es que ese dinero tiene que ir para mejorar la infraestructura de Antel en telefonía celular, con radio bases, y para atender específicamente y en primer lugar, sin dejar de atender la otra pata, el rubro donde existe competencia. El vicepresidente de Antel dijo que la inversión va a ir a los lugares en los que no hay competencia, pero si

nosotros desatendemos los lugares donde hay competencia, estamos en el horno, porque Antel se va a quedar con la parte más pobre, que la tenemos que atender igual, y va a dejar la parte donde más riqueza tiene, la que da ingresos a la empresa, en manos de los privados, porque no se va a desarrollar. El problema es cómo se aplica la inversión; ahí tenemos diferencias bastante grandes con lo que el directorio nos planteó en la última reunión. Creemos que tiene que mejorar la infraestructura para que llegue la fibra a donde no llega. Se puede hablar con los compañeros cableros del interior que integran la CUTA para ver a dónde llegan y a dónde no y compartir esa forma en un negocio concreto y estratégico para impedir que algunos empresarios grandes a nivel internacional terminen comprando todos los cables del interior a través de alguna aplicación. Si esto sigue como está, Amazon, o alguien que tenga mucha plata, puede comprarse todos los canales del país, incluidos los del interior. Este problema también está arriba de la mesa. Con respecto a lo que planteaba el señor diputado Lorenzo, en el contexto que planteaba Javier - voy a dejar que él lo explique porque lo maneja mucho mejor-, estamos viendo que si el desarrollo de Antel tiene límites propios impuestos es evidente que hay una parte que va a dejar de tener ingresos; eso es real. El crecimiento en el mundo de las empresas de comunicación -lo quiero decir claro de nuevo- está dado por los contenidos. No es que nosotros queramos que ustedes nos acompañen para que Antel compita con Netflix o con Amazon, pero ¿cuál es el impedimento para que Antel ofrezca contenidos? Los cables del interior están todos en la plataforma Vera. Uno puede ver A+V no solamente en el Canal 10, sino por Vera TV, y puede ver Cardinal TV, que pidió ingreso a - 26 - Montevideo y el oligopolio existente se lo impidió. Lo impidieron los mismos que están exigiendo que esto se apruebe en forma inmediata. Es un problema realmente. En la plataforma de Antel están todos los cables del interior que han pedido estar y se puede ver hasta raíd -prolijos, no los que antes se daban- y producciones propias de los canales del interior. No solamente las pueden ver quienes están en los departamentos o en las localidades; se pueden ver a través de la plataforma Vera. Esos también son contenidos. Una cosa es competir con películas o series, y otra es que Antel pueda pasar contenidos que hacen en el interior y se los dan al ente para que los ofrezca. SEÑOR BENTANCOR (Javier).- El negocio de datos en 2004 para Antel era de un 12%; en 2019 cerró con un 39% y dio US\$ 385.000.000 de ganancia. De enero a junio los cableoperadores perdieron 40.000 usuarios. De enero a junio Antel - estos son datos extraoficiales porque el directorio no nos los ha dado- ha crecido en la cantidad de servicios con penetración de internet. Lo que estamos discutiendo en el artículo 48 es el negocio del futuro que hoy está en manos de todos, y por eso hacemos presión en ese sentido. Entendemos que este año va a terminar casi con el 42% de la facturación de Antel. Por eso decía al inicio -no es un número ficticio, sino una suma de almacenero, como dice mi padre- que Antel recauda \$ 1.232 por cada servicio de datos que tiene. Hasta ahora no nos han explicado qué ganancia va a tener Antel o qué pérdida al arrendar la fibra. Entendemos que lo que se va a hacer es una transferencia del sector público al sector privado, porque repito que los servicios mayoristas se terminan fusionando en aquellos países que no tienen un desarrollo de la infraestructura, y Antel hoy en día tiene el 85%. Llegamos a 1.000.000 de servicios de fibra, como dijo el presidente de Antel el otro día en Paso de los Toros, y se tiende a que el 75% de la inversión del año que viene, o sea de los US\$ 130.000.000,

vaya para el interior. Llegaríamos al 2021 con una penetración de fibra de casi el 91% en todo el país. Lo que decimos nosotros es que el artículo 48 hace una transferencia. Con respecto a la capacidad ociosa, voy a hacer un planteo técnico que puede aburrir. En el mundo, cuando se realiza una inversión en un edificio, los pelos de fibra se hacen a través de 128 pares porque es más barato y genera una rentabilidad. Pero también genera un acceso de velocidad menor. Antel, previendo la inversión que iba a hacer, hizo una capacidad de 32 pelos. Son tubos más gruesos que permiten llegar a cualquier hogar, no solamente a los de Montevideo, con una velocidad y una conectividad mayores que las del resto de América Latina. No es que Antel tenga mayor velocidad por otra cosa, sino porque invirtió con una capacidad técnica previendo el 5G, el internet de las cosas y la capacidad. Para nosotros es importante que Antel llegue al hogar y tenga la última milla, porque ese es el negocio del futuro. Cuando hablamos de la capacidad ociosa, nosotros la entendemos como el negocio del futuro. Si ustedes me preguntan si Antel puede dar cobertura 5G a todo el país con la infraestructura que tiene, la respuesta es sí, porque lo dijo el gerente de Movistar y de Claro cuando vino a la Comisión. ¿Antel puede dar el internet de las cosas asociándose con empresas uruguayas? Sí. Antel tiene un cable submarino que le ahorra al Uruguay US\$ 80.000.000. Cuando antes se conectaba a Google, había que pedir la transferencia a Estados Unidos, pero ahora lo hace directo, y no tiene esos costos de intermediación. Antel tiene el mejor datacenter de América Latina que le permite, entre otras cosas, generar una nube de contenido en asociación con empresas. Hoy tenemos a Google, que va a invertir US\$ 120.000.000 ahora en esto y a Facebook, y teníamos un convenio marco con la NBA. Antel tiene la capacidad de brindar todo el ecosistema de que el ministro habla, solo con manos públicas. Nosotros entendemos que con el artículo 48 se busca generar un ecosistema privado, en el que Antel sea un jugador mayorista a la hora de arrendar la fibra, perdiendo la rentabilidad económica que tiene. - 27 - Si ustedes se fijan -le podemos preguntar al presidente de Antel- en los balances económicos, en todos los negocios que ha hecho, en todos los contenidos, en el datacenter, el cable submarino y el internet del hogar, verán que Antel ha tenido ganancias superlativas comparadas con las otras empresas. Es más, en los últimos cuatro años se le ha exigido un aporte a Rentas Generales de entre un 10% y un 11%. Nosotros nos preguntamos, si queremos equidad y un desarrollo, ¿de dónde va a salir la plata si Antel no pone los US\$ 120.000.000 que tiene, cuando su negocio principal de US\$ 400.000.000 es el servicio de datos?

Antel está en condiciones de brindar la tecnología 5G porque ya hizo pruebas el año pasado y fueron favorables. Hubo solo tres países en el mundo que en mayo de 2019 hicieron pruebas con la tecnología 5G para ver si podía funcionar, y fueron Corea del Norte, Estados Unidos y Uruguay. Nuestro país ya probó y está en condiciones de ofrecerla solo; no tiene por qué asociarse con nadie. El problema es que si no lo hace Antel, alguien lo va a hacer y esto es algo que viene para el futuro. Después va a venir otra cosa; el tema es el papel que Antel va a tener en esto. La última milla mejoró la calidad de los servicios que brindan los cableoperadores especialmente de Montevideo. No sé si tendría que estar escrito o no. El proyecto de ley tendría que profundizar por qué los privados no invirtieron para mejorar su infraestructura, ya que hoy están aspirando a quedarse con la de Antel. ¿Por qué no invirtieron? Creo que todos nos hacemos esa pregunta. Los privados han mantenido una

infraestructura vetusta, como es el cable coaxial, y solamente mejoraron la última milla, porque evidentemente no les interesaba mejorar el resto, esperando que hoy se les brinde la posibilidad por medio de un alquiler, que ponen como un buen negocio. Para nosotros esto no es ningún buen negocio; es entregar infraestructura nuestra a los privados para que ofrezcan internet propio. Como decía Javier, van a hacer competir a los privados con Antel, con la propia infraestructura que Antel creó por medio de los montos que invirtió para mejorar la calidad de los servicios que los uruguayos nos merecemos.

No, no es así que yo pueda contestar sí o no a una pregunta que tiene un coletazo anterior. Yo no puedo decir quién se va a ser cargo de la última milla, si el costo va a ser de Antel o el costo va a ser de privado, si se quieren quedar con toda la estructura, con toda la carretera, como dice el presidente. La opinión nuestra es que no tienen que darle la infraestructura. La carretera es nuestra y no se tiene ni que alquilar. Ahora bien, si me están diciendo a mí en el caso de que salga igual, que se hagan cargo los privados. Pero esto tiene todo un arranque; no es sí o no.

SEÑOR BENTANCOR (Javier).- En cuanto al acuerdo marco a nivel de negocio de las partes, Antel se queda con 90%, 93%, en promedio, y la CUTA, con un 10%, que es como un agente de venta de los servicios de Antel. Esto está acordado. Es más, ese acuerdo marco que planteé hace quince días se extendió también a la parte de los contenidos. Nosotros estamos de acuerdo con la industria nacional -lo sostenemos y seguimos pujando por eso; además, lo dijimos anteriormente en esta Comisión-, con los contenidos nacionales y la CUTA puede ser una aliada; lo que planteamos nosotros también -y lo dijimos la vez pasada- es que esta ley lo que va a terminar haciendo es que el pez grande se coma al pez chico. Y esta ley de medios termina permitiendo -que es lo que nos genera desconfianza- que extranjeros puedan comprar los medios, mayor licencia y mayor concentración y, además, un valor de reventa diferente. Yo lo planteé. Cuando una persona tiene un almacén y no tiene nada y vende solamente fideos, tiene un valor. En cambio, si a ese almacén le ponen carnicería, panadería, la llave tiene otro - 29 - valor. Nosotros entendemos, porque la acción de los oligopolios termina funcionando así, las presiones que tienen. Nosotros no creemos que un cable de Migueles pueda dar un servicio de internet. Pensamos que esto está hecho para que se pida la licencia y después tenga un valor de reventa para los grandes, como se quiere plantear en otros aspectos de la ley, y generar oligopolios privados que, repito, terminen generando un ecosistema. Con respecto al tema del 5G yo planteé una cosa muy importante. Antel tiene 1.200 antenas en todo el país. La multinacional Claro tiene 300 antenas y la multinacional Movistar, 400. O sea que tienen un poco más de la mitad de antenas de cobertura que Antel. Es más, Antel en 2019 ya acordó con Nokia -hay que ver cómo queda la disputa con Huawei; hay una disputa con Huawei; eso también hay que decirlo porque Uruguay también está en esa disputa- que el 63% de las antenas 4G puedan, de un día para otro y levantando la llave, dar servicio de 5G. No es un tema menor. Antel ya viene previendo -por eso dije lo de los pelos de fibra al hogar- la capacidad que tiene a la hora de brindar servicios y la no inversión que tiene que hacer. Y es una decisión política, tanto de la Ursec, actualmente, del ministro de Industria, Energía y Minería y del presidente de Antel, mejorar los servicios, porque es solamente abrir la llave -para decirlo en forma criollapara que los pueda brindar. Es más, los servicios de Antel al hogar hoy tienen un promedio

de 80 megas. Fíjense cuál es el promedio de velocidad que tiene un hogar en América Latina y van a ver que es la mitad. Nosotros decimos que Antel tiene el ecosistema armado y la capacidad para hacerlo; además, los números están arriba de la mesa. Nosotros queremos discutir con números no con sensaciones porque, si no, terminamos hablando, repito, de capacidad ociosa, de ayudar, y parece que Antel quisiera que la plata quedara en manos de cuatro o cinco. La realidad es que los cableoperadores vienen con una pérdida económica. En enero de 2020, recaudaron \$ 963.000.000.000 y en junio de 2020, \$ 891.000.000.000. Tienen una pérdida de \$ 72.000.000.000 en los últimos seis meses. Son datos de la Ursec, que están abiertos para cualquier usuario. Eso es lo que estamos discutiendo de la ley de medios: dónde va la transferencia de plata de todos los uruguayos en manos de los que hoy están perdiendo un negocio en el que nunca invirtieron y en el que no quieren invertir, sino que quieren alquilar a un precio barato, a un precio de mercado que no tiene las mismas condiciones que en Uruguay. Nosotros tenemos una empresa pública que invirtió. En todos los países donde se toma en cuenta tanto la portabilidad numérica como la inversión de privados, los acuerdos son exclusivamente entre privados. Todos sabemos que los acuerdos privados son diferentes. El acuerdo público- privado tiene una rentabilidad mucho menor para Antel y va a generar pérdida en los próximos años. Eso lo dijimos anteriormente en la Comisión y planteamos que si este artículo es aprobado tal cual está y en estas condiciones la empresa de todos va a tener una pérdida bastante importante de los ingresos, que se va a reflejar tanto en los servicios como en Rentas Generales. SEÑOR MOLINA (Gabriel).- Simplemente, quiero hacer una petición del sindicato aprovechando esta instancia democrática que nos permite intercambiar opiniones; con algunas estamos de acuerdo y con otras no. Consideramos que el artículo 48, que es el más complicado, merece una atención particular. Debemos tomarnos un tiempo para intercambiar ideas y para seguir generando la posibilidad de adquirir más conocimiento para permitir que cada uno de nosotros y de nosotras tengamos más conocimiento de un tema tan complejo como es el de las telecomunicaciones. - 30 - Pensamos que si los representantes sacan este tema de acá y se discute en forma separada sería muy beneficioso, para poder seguir estudiando una cuestión tan compleja como son las telecomunicaciones.